



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2018

ACUERDO

“16º.- ADJUDICACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RELATIVO A CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE BANDAS DE MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ACTUACIONES PÚBLICAS, DENTRO DE LAS NECESIDADES SOCIOCULTURALES Y FESTIVAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO: LOTE 1. Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE 2.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, E INICIO DE EXPEDIENTE:

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2017.

UNIDAD GESTORA: Sección de Cultura y Festejos.

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

IMPORTE:

- Lote I: 159.000 € IVA incluido.
- Lote II: 71.000 € IVA incluido.
- TOTAL (INCLUIDO IVA) 460.000,00 €/ para los dos años de contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) AÑOS, más posible prórroga de un (1) año.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Boletín Oficial de la Provincia de 02-02-2018

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el 19 de febrero de 2018.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2)

APERTURA DE SOBRES A Y B: Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de febrero de 2018.

APERTURA DE SOBRE C Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN: Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de marzo de 2018, de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

LOTE 1: TREINTA Y CINCO (35) ACTUACIONES/AÑO.-

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 22 de marzo del año en curso trata el presente asunto bajo el punto 4 de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora de Educación y Cultura tramita propuesta económica en fase “D”, por importe de 317.988,00 euros a favor de “ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO”. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 890.

En consonancia con la propuesta del citado Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

FECHA DE FIRMA: 04/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8E35640F7A7DD953E5CC472E8214CF3E4DCA607F
Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29E1A3F30388F6B4ABD

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29E1A3F30388F6B4ABD



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Adjudicar el contrato relativo a “SERVICIO DE BANDAS DE MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ACTUACIONES PÚBLICAS, DENTRO DE LAS NECESIDADES SOCIOCULTURALES Y FESTIVAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO. Lote 1”, a favor de la oferta presentada por la “Asociación Banda de Música Ciudad de Toledo”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 131.400,00.- euros.
 - IVA (21%): 27.594,00.- euros
 - Total: 158.994,00.- euros
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, contados desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por (1) año más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

No obstante lo anterior, al referirse el citado importe de adjudicación a una anualidad (1 año), siendo la contratación por dos (2) años; antes de la formalización del contrato se debe actualizar el importe de la garantía, depositada por solo un año (6.570 €), a fin de completarla con el importe correspondiente a los dos años; esto es 13.140,00 € en total.

LOTE 2: VEINTIOCHO (28) ACTUACIONES/AÑO.-

De conformidad con la propuesta que formula el referido Órgano de Contratación en sesión de 22 de marzo del año en curso, a la vista de que no se ha presentado ninguna oferta para este Lote II; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- **Declarar desierta la licitación referente al Lote 2.”**

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.